

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CESIÓN Ó ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO (SERVICIO DE TAXIBÚS A DEMANDA) EN LOS BARRIOS DE GROS Y ULIA DE DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN**

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato lo constituye la cesión o arrendamiento de vehículos turismo con conductor con licencias/autorizaciones de auto-taxi o autorizaciones para la actividad de arrendamiento de vehículo con conductor, en los barrios de Gros y Ulia de Donostia / San Sebastián, con arreglo a lo previsto en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

En concreto, el contratista deberá ceder los vehículos con conductor para la prestación del servicio de transporte de viajeros en vehículo turismo, previa reserva por parte de los usuarios, en el recorrido indicado en la Cláusula 2ª del presente Pliego.

Sin perjuicio de que el servicio pueda ser prestado por taxi o por vehículo con conductor, a los efectos del presente Pliego y del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas , el servicio de denominará “servicio de taxibús”.

La reserva por parte de los usuarios del servicio se realizará en la forma descrita en la Cláusula 3ª del presente Pliego.

Como norma general, este servicio estará sujeto al Reglamento de Transporte Urbano de Donostia/ San Sebastián.

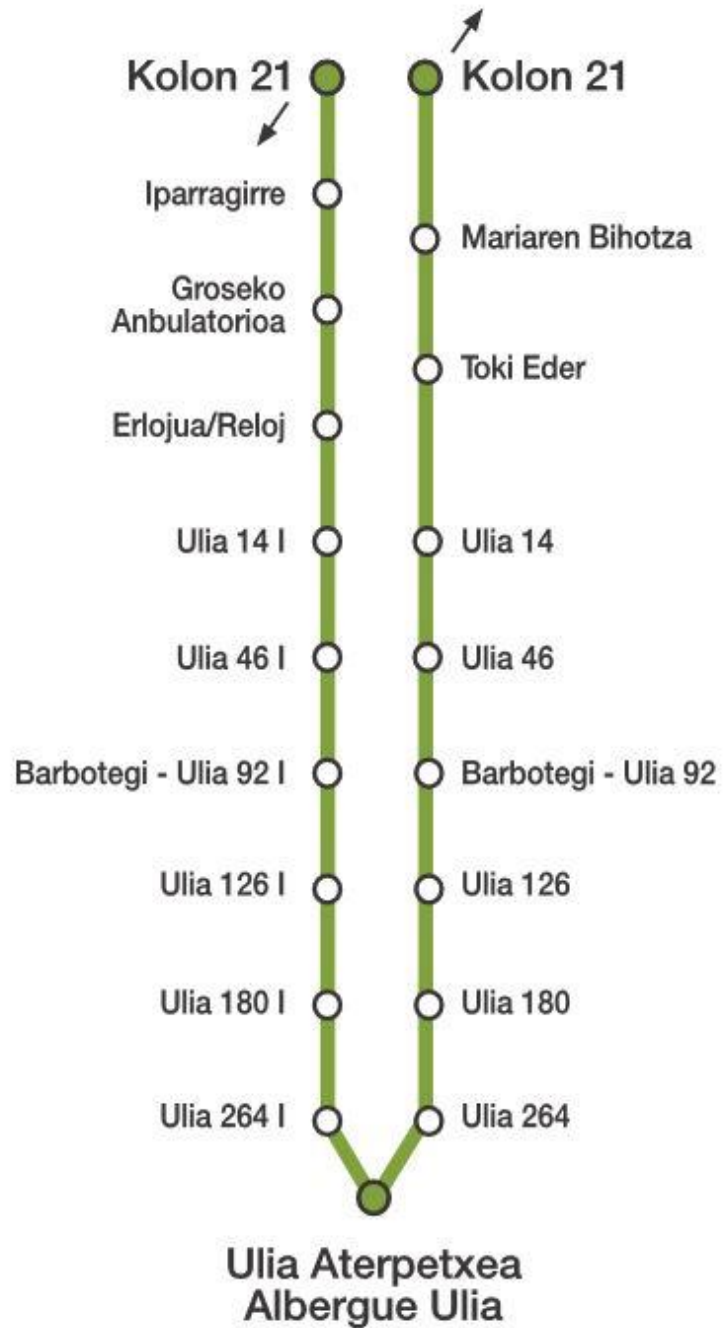
**2. RECORRIDO Y HORARIOS**

El servicio de taxibús se prestará, a demanda, en el tramo comprendido entre el Paseo Colón, número 21 y el Albergue de Ulia (o, en su caso, Paseo de Ulia, número 46), tal y como resulta del siguiente plano:



# ULIA

tb6



Sin perjuicio de que el servicio objeto del contrato se preste a demanda de los usuarios, el contratista deberá estar en disposición de prestarlo todos los días del año (sábados, domingos y festivos incluidos), de conformidad con el siguiente horario:

- Horario de salidas desde el Paseo Colón, número 21, dirección Albergue de Ulia (o, en su caso, Paseo de Ulia, número 46): de 7:15 a 21:15, cada 60 minutos.
- Horario de salidas desde el Albergue de Ulia (o, en su caso, Paseo de Ulia, número 46), dirección Paseo Colón, número 21: de 7:30 a 21:30, cada 60 minutos.

El servicio recogerá a los usuarios en el punto (de los previstos en el cuadro anterior) determinado en su reserva y le transportará hasta el punto del mismo asimismo por él determinado.

En al trayecto Ida, las paradas de subida al vehículo serán todas las que están en el recorrido del trayecto de Ida, y de bajada sólo serán las que están entre Ulia 14 (1) y el Albergue de Ulia.

Y en el trayecto de vuelta, las paradas de subida al vehículo serán las que están entre Albergue de Ulia y Ulia 14, y las de bajada serán todas las que están en el recorrido del trayecto de vuelta.

### **3. RESERVAS**

El usuario dispondrá de dos sistemas de reserva del servicio:

- A través del teléfono de 24 horas que disponga o habilite el contratista.
- A través de la página web de COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, S.A.U. (en adelante, indistintamente, CTSS o Dbus).

Tanto si la reserva se hace por teléfono como a través de la página web de CTSS, se solicitará de los usuarios un número de teléfono y, en su caso, el número de la tarjeta de transporte. En este último caso, el contratista verificará que el usuario que ha hecho la reserva es el que utilizará el servicio.

En el supuesto de que la reserva se hiciera a través de la página web de CTSS, automáticamente los datos de la misma se redireccionarán a un correo electrónico que disponga o habilite el contratista para recibir información sobre las reservas del servicio.

Al realizar la reserva, el usuario deberá indicar la hora de recogida deseada, con una antelación mínima de 30 minutos y máxima de 7 días, teniendo en cuenta los horarios de salidas previstos en la Cláusula anterior, así como la parada de recogida y la de destino.

El tiempo mínimo de reserva del servicio establecido (30 min).

El sistema permitirá a los usuarios hacer varias reservas para el periodo de una semana.

Los usuarios podrán anular el servicio previamente reservado, como mínimo 30 minutos antes de la hora de inicio del servicio.

En caso de que la persona para la que se haya realizado una reserva no se presente al trayecto reservado y siempre que no haya más reservas en ese trayecto, la CTSS asumirá el coste del trayecto.

En caso de que la persona para la que se haya realizado una reserva no se presente de manera reiterada al trayecto reservado, el adjudicatario podrá no volverle a ofrecer el servicio, previa comunicación y visto bueno por parte de la CTSS.

En el caso de que una reserva haya sido anulada, la CTSS no abonará el importe del trayecto reservado al adjudicatario, siempre que no haya más usuarios en ese trayecto y que la reserva haya sido anulada en el tiempo permitido.

#### **4. CRITERIO PARA QUE TIPO DE VEHÍCULO ENVIAR AL SERVICIO**

En tipo y el número de vehículos que deberán efectuar el servicio, será en función del número de personas que hayan realizado la reserva para ese servicio.

El criterio para en enviar los vehículos será el siguiente:

Se entiende por servicio:

- 1) Horario de salida ofertado del taxibus desde parada inicial en trayecto de ida.
  - 2) Horario de salida ofertado del taxibus desde parada inicial en trayecto de vuelta.
- Para reservas de 4 usuarios o menos por servicio:

Para las reservas realizadas en el recorrido total de un servicio, se enviará 1 vehículo de 5 Plazas (1 conductor+4 usuarios).

- Para reservas de entre 5 y 7 usuarios, incluidos, por servicio:  
  
Para las reservas realizadas en el recorrido total de un servicio, se enviará 1 vehículo de 8 Plazas (1 conductor+7 usuarios).
- Para reservas de 8 usuarios por servicio:  
  
Para las reservas realizadas en el recorrido total de un servicio, se enviarán 2 vehículos de 5 Plazas (1 conductor+4 usuarios).
- Para reservas de entre 9 y 11 usuarios, incluidos, por servicio:  
  
Para las reservas realizadas en el recorrido total de un servicio, se enviará 1 vehículo de 8 Plazas (1 conductor+7 usuarios) y 1 vehículo de 5 Plazas (1 conductor+4 usuarios).
- Para reservas de entre 12 y 14 usuarios, incluidos, por servicio:  
  
Para las reservas realizadas en el recorrido total de un servicio, se enviarán 2 vehículos de 8 Plazas (1 conductor+7 usuarios).
- Para reservas de 15 usuarios o más por servicio:  
  
Para las reservas realizadas en el recorrido total de un servicio, se enviará como mínimo 2 vehículos de 8 Plazas (1 conductor+7 usuarios) y tantos vehículos sean necesarios para cubrir la demanda.

Los vehículos que se envíen sin cumplir este criterio, se determinarán que son vehículos de más y no se facturarán, tal y como está recogido en el punto 8 del pliego de condiciones económico administrativos.

## **5. MÁQUINAS Y DISTINTIVO DEL VEHÍCULO**

Los vehículos que vayan a realizar los servicios, deberán llevar una máquina validadora-expendedora de billetes portátil suministrada por Dbus. Así mismo, llevarán un cartel identificativo de la línea suministrado por Dbus.

Dbus cuenta con 8 máquinas y 10 carteles identificativos de la línea.

Tanto la máquina como el cartel identificativo de la línea, se recogen a las mañanas en Cocheras.

Así mismo, al finalizar el horario del servicio taxibus, tanto las máquinas como los carteles identificativos se entregan en Cocheras.

## **6. RECOGIDA DE VIAJEROS**

El/los vehículos deberán pasar por todas las paradas las cuales se ha efectuado la reserva y recoger a todos los usuarios para los que se ha realizado la reserva.

Al efectuar un servicio, cuando en la parada haya usuarios que no ha realizado la reserva, el/los vehículo/s que está/án realizando ese servicio, actuarán de la siguiente manera:

- Siempre que tengan sitio y no tengan ninguna reserva en ninguna de las siguientes paradas del trayecto que está realizando el servicio, tendrán que recoger a estos usuarios (hasta que el/los vehículo/s completen).
- En caso de que no tenga sitio ya que tiene reservas en alguna de las siguientes paradas de ese servicio, no cogerán a los usuarios. El conductor le indicará que está completo y que deben de hacer la reserva como mínimo, con 30 minutos de antelación (o tiempo mínimo de reserva ofertado por el adjudicatario) a la hora de salida del servicio.

Al efectuar un servicio si al pasar por alguna de las paradas ofertadas hay algún usuario que solicita parar el vehículo para montar, actuarán de la siguiente manera:

- Siempre que tengan sitio y no tengan ninguna reserva en ninguna de las siguientes paradas del trayecto que está realizando el servicio, tendrán que recoger a estos usuarios (hasta que el/los vehículo/s completen).
- En caso de que no tenga sitio ya que tiene reservas en alguna de las siguientes paradas de ese servicio, no cogerán a los usuarios. El conductor se detendrá y le indicará que está completo y que deben de hacer la reserva como mínimo, con 30 minutos de antelación (o tiempo mínimo de reserva ofertado por el adjudicatario) a la hora de salida del servicio.

Para la gestión de los cobros, CTSS pondrá a disposición del contratista un máximo de ocho máquinas portátiles de ticketing, que permitirán tanto la cancelación de las tarjetas MUGI, como la expedición en papel de los diferentes tipos de billete. (Esta información se ofrecerá al adjudicatario)

El cobro de las tarifas a los usuarios por los desplazamientos realizados se realizará de la siguiente forma:

Para todos los casos, en el momento de acceso del usuario al servicio reservado previamente, el conductor del taxibús verificará que la reserva se corresponde a ese usuario.

- **Los usuarios que vayan a realizar el viaje utilizando cualquiera de las tarjetas de transporte permitidas en los autobuses de CTSS-Dbus:**

El usuario cancelará la tarjeta en el terminal de cancelación que CTSS pondrá a disposición del contratista.

- **Los usuarios que vayan a realizar el viaje y no tengan tarjeta de transporte:**

Los usuarios deberán realizar el pago del precio por el correspondiente desplazamiento al chófer del taxibús, en metálico (tarifa vigente), en el momento en que hagan uso del servicio.

En concreto, el contratista deberá cobrar a los usuarios que no paguen con tarjeta de transporte, en cada desplazamiento que éstos realicen, el precio del billete ordinario correspondiente al servicio de transporte urbano de CTSS.

La operativa completa de tipos de títulos de transporte válidos para el servicio se explicará en detalle al adjudicatario.

En caso que el conductor del taxibús no actúe de acuerdo a la operativa establecida y de ello se derive la pérdida de recaudación, la empresa adjudicataria asumirá el coste de los billetes no cobrados (tarjetas de transporte incluidos), todos ellos a precio de billete ordinario.

## **7. OPERATIVA DIARIA DE TICKETING**

Dbus se encargará de descargar todas las noches los datos de todas las máquinas.

El adjudicatario deberá enviar por email diariamente a Dbus la información de los servicios realizados el día anterior, indicando como mínimo la siguiente información (para las 9:00 de la mañana Dbus deberá tener la información remitida por el adjudicatario):

Día, nº servicio, Tipo Taxi, nº taxis, Tipo trayecto (1-2), Sentido (Ulia o Centro), Hora servicio realizado, Nº plazas reservadas, Nº viajeros, Forma que pagarán (Metálico, tarjeta), Nº viajeros que pagan con tarjeta, Nº viajeros que pagan en metálico, Nº viajeros con billete niño/acompañante, Parada recogida, Parada bajada, Reserva (Telf o internet) o sin reserva, nota (incidencia en el servicio)

En caso de que la persona para la que se haya realizado una reserva no se presente al trayecto reservado y siempre que no haya más reservas en ese trayecto, CTSS asumirá el coste del trayecto y en la información diario enviada, deberá quedar reflejado.

Cualquier anomalía que haya pasado en el servicio (anulaciones, etc...), deberá estar recogida en la información diaria enviada. Se adjunta como Anexo un ejemplo.

Dbus contrastará la información aportada por el adjudicatario, con la información descargada de las máquinas y notificará al adjudicatario los ajustes correspondientes.

Una vez finalizado el mes, el adjudicatario enviará a Dbus por email una factura proforma con los datos que se han ido definiendo durante el mes. Dbus realizará las comprobaciones oportunas e indicará al adjudicatario, en su caso, el número de vehículos de más que se han enviado y cuáles son los que deberán retirar de la factura. De acuerdo al punto 8 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Una vez validada por Dbus la factura proforma y el adjudicatario deberá enviar la factura definitiva en un máximo de 5 días hábiles una vez haya recibido el visto bueno por parte de Dbus.

## **8. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO**

Para la prestación del servicio de taxibús deberán emplearse vehículos de, al menos, 5 plazas (1 plaza para el conductor y 4 plazas para los usuarios), y vehículos de, al menos, 8 plazas (1 plaza para el conductor y 7 plazas para los usuarios), que dispongan de calefacción, aire acondicionado, cinturones de seguridad y cuya antigüedad desde su fecha de matriculación no sea superior a 6 años. Así mismo, los vehículos de 8 plazas empleados para la prestación del servicio objeto del contrato deberán estar adaptados para el transporte de personas con movilidad reducida en silla.

De acuerdo con la Cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, el licitador que resulte adjudicatario del contrato deberá adscribir a la ejecución del mismo, como mínimo, 10 vehículos de, al menos, 5 plazas (1 plaza para el conductor y 4 plazas para los usuarios) cuya antigüedad desde su fecha de matriculación no sea superior a 6 años. Además de como mínimo, 2 vehículos de, al menos, 8 plazas (1 plaza para el conductor y 7 plazas para los usuarios), cuya antigüedad desde su fecha de matriculación no sea superior a 6 años y adaptados al transporte de personas con movilidad reducida en silla.



Adicionalmente, en aras a garantizar un servicio óptimo y ante la posibilidad de que alguno de los vehículos que esté prestando un concreto servicio sufra alguna incidencia o avería o el número de reservas sea superior a la capacidad de los diez vehículos adscritos con carácter mínimo, el contratista deberá disponer, como mínimo, de cinco vehículos de reserva de, al menos, 5 plazas (1 plaza para el conductor y 4 plazas para los usuarios), para adscribir a la prestación del servicio objeto del contrato, en un plazo máximo de 30 minutos desde que se produzca la situación de necesidad (incidencias, averías o mayor demanda), de cara a cubrir las referidas incidencias, averías o mayor demanda. El contratista deberá advertir de dicha circunstancia, a la mayor brevedad, a los usuarios que se queden en la parada el tiempo de llegada del servicio de refuerzo.

## **9. FORMACIÓN OPERATIVA DE LAS MÁQUINAS**

Dbus ofrecerá formación de la operativa de las máquinas a un máximo de 6 personas. En caso que el adjudicatario crea conveniente que el servicio de taxibus lo desempeñe más personal, de la formación adicional se encargará el propio adjudicatario y todo ello no podrá repercutir en la correcta prestación del servicio.

## **10. CONDICIONES LINGÜÍSTICAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El contratista deberá ejecutar el servicio objeto del contrato, en concreto, en sus relaciones con los usuarios del servicio, en euskera y castellano, según demanda.

A dichos efectos, y en lo que respecta al euskera se deberá observar lo establecido al efecto en la normativa sobre los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias.

Esta obligación tendrá el carácter de obligación contractual esencial a los efectos previstos en el artículo 223. f) del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo por tanto el incumplimiento de las mismas causa de resolución del contrato, a voluntad de CTSS.

## ANEXO 1.

MES:

Fecha (Festivo en rojo)	Nº Serv.	Nº TAXI	Tipo Trayecto (1 - 2)	Sentido (Ulía o Gros)	Hora serv. Realizado	Nº Plazas reservadas	Nº viajeros	Forma Pago Metálico, tarjeta (Poner número) o niño	Nº viajeros que pagan con tarjeta	Nº viajeros que pagan en metálico	Nº viajeros con billete de niño / Acompañante	Parada recogida	Parada bajada	Reserva (Telf. O internet) o sin reserva	Nota
24/03/2017	1	229	2	GROS	7:30	1	1	XXXXXXX	1	0	0	ULIA 126	COLON	TELEFONO	
24/03/2017	2	124 103	2	ULIA	9:15	8	8	XXXXXXX	7	0	1	COLON	ALBERGUE	INTERNET	
24/03/2017	3	124	2	GROS	9:30	1	1	XXXXXXX	1	0	0	ULIA 180	MARIAREN BIHOTZA	TELEFONO	
24/03/2017	4	103	2	GROS	10:30	1	1	XXXXXXX	1	0	0	ULIA 126	MARIAREN BIHOTZA	TELEFONO	
						1	1	XXXXXXX	1	0	0	ULIA 46	COLON	TELEFONO	
24/03/2017	5	90	2	ULIA	11:15	1	1	XXXXXXX	1	0	0	IPARRAGUIRRE	ULIA 180	TELEFONO	
						1	1	EFFECTIVO	0	1	0	AMBULATORIO	ALBERGUE	TELEFONO	
24/03/2017	6	103	2	ULIA	12:15	1	1	XXXXXXX	1	0	0	COLON	ULIA 180	TELEFONO	
24/03/2017	7	103	2	GROS	12:30	1	1	EFFECTIVO	0	1	0	ULIA 180	COLON	TELEFONO	
24/03/2017	8	21 103	2	ULIA	13:30	8	8	XXXXXXX	7	0	1	ALBERGUE	COLON	INTERNET	
24/03/2017	9	141	2	ULIA	14:15	1	1	XXXXXXX	1	0	0	COLON	ULIA 180	TELEFONO	
						1	1	EFFECTIVO	0	1	0	COLON	ALBERGUE	TELEFONO	
24/03/2017	10	48	2	GROS	15:30	2	2	XXXXXXX	1	0	1	ULIA 180	COLON	INTERNET	
24/03/2017	11	141	2	ULIA	16:15	1	1	XXXXXXX	1	0	0	COLON	ALBERGUE	TELEFONO	
24/03/2017	12	141	2	GROS	16:30	2	2	XXXXXXX	1	0	1	ULIA 180	COLON	INTERNET	
24/03/2017	13	141	2	ULIA	19:15	1	1	XXXXXXX	1	0	0	COLON	ULIA 126	TELEFONO	
24/03/2017	14	90 141 58	2	ULIA	20:15	1	1	XXXXXXX	1	0	0	COLON	ULIA 180	TELEFONO	SE LE HA CAIDO EL TIKET Y NO PUEDO COMPROBAR QUE SEA CORRECTO
						6	6	XXXXXXX	4	0	2	COLON	ULIA 180	INTERNET	
						1	1	XXXXXXX	1	0	0	COLON	ULIA 264	INTERNET	
						1	0	XXXXXXX	0	0	0	COLON	ULIA 180	TELEFONO	CANCELA A LAS 20:04H CON EL COCHE YA MANDADO Y PIDE PARA LAS 21:15H
24/03/2017	15	141	2	GROS	20:30	3	3	EFFECTIVO	0	3	0	ALBERGUE	COLON	TELEFONO	
24/03/2017	16	141	2	ULIA	21:15	1	1	XXXXXXX	1	0	0	COLON	ULIA 180	TELEFONO	

TOTALES

45

44

32

6

6